

V.ª del referido brazal que quisero, desandó a veneficio de
el Supl.ª la parte de este que se avia de ocupar con el fange
y onurar de dho brazal por la parte de extrañela y tirar
la ala zambra en parte que de fuera del quigero de
ello: encaia atención y para remedio de lo que de sa
expresado veneficio a V.ª y a el Supl.ª

Rendidamente ocurre a la grandera de
V.ª a fin de que precediendo en caso necesario lo informado
que se crimen surton se digno concederle a el Supl.ª la re
ferida gracia y merced como se la explicado en el cuerpo de
este escrito que de de luego esta pronto a hacer la dicha
obligación de ver de cuenta y cargo la moneda y limpia
de dho brazal por el dicho y a mayor abundamiento cumplir
con el censo enfiteutico que se le quiera imponer por la
merced de el cortosito de el quigero que ocupara la bura
ra de dho brazal por el dicho favor que espera de la Justi
ficación de V.ª merced pedira a la D.ª M.ª prospera
a V.ª lo m.ª de que puede de ver a el Supl.ª

B.ª M.ª
Bar.ª de los

Muñoz



No ve sigue perjuicio a ninguno alguno,
ni del Brazal de V.ª en q.ª se conreda la
gracia q.ª se volizita por Bartolome Perez
de las Cruces, y pre.ª q.ª quede este respon.ª
a mondar el mono de Brazal que bobee
lo q.ª se en beneficio de los propios de V.ª
y p.ª q.ª se execute la obra sin escuso algu
no vexa muy combeniente, se amosone a

